

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-089-2021  
"Póliza de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-089-2021 correspondiente a la contratación de la Póliza de seguro para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:49 horas del día 27 de abril de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de abril de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 19 de abril de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V., SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., y METLIFE MEXICO, S.A. cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-089-2021, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

#### **CUMPLE**

Para la **Partida 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

#### **LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para la **Partida 1**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida indicada en el ANEXO TÉCNICO **debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.**

Así mismo en el punto 6.1 inciso d) de las bases de licitación, consistente en COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA se solicitó lo siguiente:

d) **COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Presentar copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California o copia del último pago de sus impuestos estatales. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que anexa constancia de situación fiscal emitida por el SAT, con domicilio en Miguel Hidalgo en la ciudad de México, y no en el Estado de Baja California, así mismo adjunta un contrato de comodato entre la persona física David Zarate Juárez y Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., en el que se concede el uso del inmueble ubicado en Tijuana, Baja California, para utilizarlo como oficina y un recibo telefónico, siendo este contrato en comodato un documento privado, no de carácter fiscal y/o oficial para efectos de acreditar el registro, así mismo es emitido con menos de un año de antigüedad; por lo que el requisito consistente en acreditar su registro fiscal en el estado de Baja California mediante cédula de identificación fiscal, aviso al registro estatal de causante en el Estado de Baja California o copia del último pago de impuestos estatales no está satisfecho; incumpliendo con ello con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso d) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso d), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1**.

**LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para la **Partida 1**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A.**

**NO CUMPLE**

Para la **Partida 1**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 4 y 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el punto 4 de las bases de licitación se estableció que los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de la partida indicada en el ANEXO TÉCNICO **debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.**

Así mismo en el punto 6.1 inciso h) de las bases de licitación, consistente en DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES se solicitó lo siguiente:

***h) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases, así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento positiva y vigente, emitida por el SAT.***

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

Y de la revisión de la documentación presentada por el licitante para este inciso se advierte que si bien es cierto presenta manifiesto de encontrarse al corriente del pago de sus compromisos fiscales, el licitante omite presentar la opinión de cumplimiento positiva y vigente, emitida por el SAT, por lo que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no presentar su propuesta de conformidad con las condiciones señaladas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso h) de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 6.1 inciso h), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 1**.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. para la partida 1 cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTAN sus propuestas por la partida 1 en la que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	\$20'102,200.85 0% DE IVA
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	\$37'984,488.92 0% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

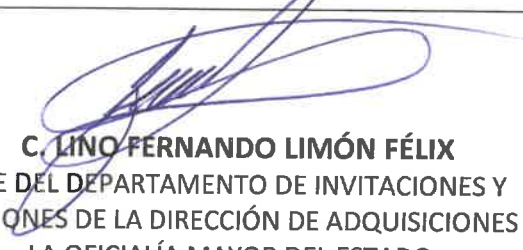
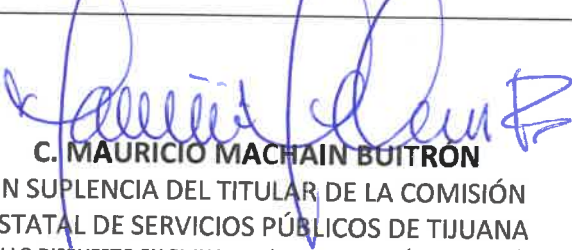
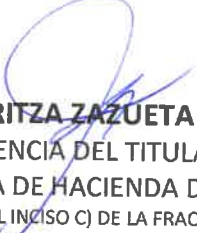
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 28 de abril de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

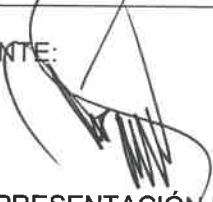

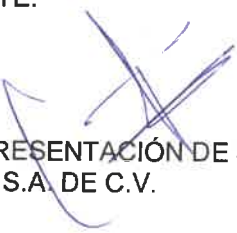
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:58 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

 <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. MAURICIO MACHAIN BUITRÓN</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p><b>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN</b> COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p><b>C. ANA MARITZA ZAZUETA ÁNGULO</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>LICITANTE:</p>  <p>C. EN REPRESENTACIÓN DE GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.</p>	<p>LICITANTE:</p>  <p>C. EN REPRESENTACIÓN DE METLIFE MÉXICO, S.A.</p>
<p>LICITANTE:</p>  <p>C. EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</p>	

